

	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR Oficina Asesora de Planeación República de Colombia	GES-PR-10-FR-09
		VERSIÓN 7
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		

REGISTRO PROYECTO BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN BPPI - CAR

FECHA	7 de julio de 2026		
NÚMERO REGISTRO DE PROYECTO	2024040100028		
NOMBRE DEL PROYECTO	Ordenación Y Manejo Del Recurso Hídrico En El Territorio CAR		
TIPO DE PROYECTO	Interno	RADICADO SIDCAR	20263063217
PROYECTO ACTUALIZADO	Si	FASE PROYECTO	Inversión
No. DE ACTUALIZACIÓN	4		
PROYECTO NUEVO	N/A		

CADENA DE VALOR		
PRODUCTOS	ACTIVIDADES	COSTO
3203001 - Documentos de lineamientos técnicos para la gestión integral del recurso hídrico.	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados.	\$ 4.179.053.413,00
3203004 - Documentos normativos para la gestión integral del recurso hídrico	Realizar la reglamentación del uso del agua de las unidades hidrográficas nivel II o subsiguiente.	\$ 108.321.303,00
3203002 - Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas.	\$ 14.633.061.351,00
3203005 - Documentos de estudios técnicos regionales sobre recurso hídrico	Formular los planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA, priorizados.	\$ 8.496.269.951,00



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

VERSIÓN 7

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.1 Ejecutar las actividades de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCAS, competencia de la Corporación	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados	37 SECTOR ELÉCTRICO - GENERADORA - RIO NEGRO	\$ 140.144.900,00	2024
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.1 Ejecutar las actividades de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCAS, competencia de la Corporación	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados	53 RENDIMIENTOS FINANCIEROS - SECTOR ELÉCTRICO - GENERADORA RÍO NEGRO	\$ 90.601.290,00	2024
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.1 Ejecutar las actividades de los componentes programáticos y de gestión del riesgo de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas-POMCAS, competencia de la Corporación	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados	81 R.B-SECTOR ELÉCTRICO - EMGESA - R BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 111.678.697,00	2024



GES-PR-10-FR-09 VERSIÓN 7 26-05-2026

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
 Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
 Bogotá, D.C.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

VERSIÓN 7

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.09 Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación a los componentes programáticos de los planes de Ordenación y manejo de Cuencas POMCAS en la jurisdicción CAR	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados	87 R.B-SECTOR ELÉCTRICO - GENERADORA - RIO NEGRO - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 86.442.265,00	2025
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.09 Coordinar la ejecución, seguimiento y evaluación a los componentes programáticos de los planes de Ordenación y manejo de Cuencas POMCAS en la jurisdicción CAR	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados	81 R.B-SECTOR ELÉCTRICO - EMGESA - R BOGOTÁ - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 209.398.454,00	2026
Proyecto 06. Ecosistemas de importancia ambiental e instrumentos de gestión para la conservación ambiental	06.1.07 Financiar proyectos asociados con la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas de importancia ambiental de la Cuenca del río Bogotá.	Contribuir con la implementación de los cuerpos de agua reglamentados	73 - R.B-50% Porcentaje Ambiental Distrito Capital - FIAB - Recursos Del Balance	\$ 3.540.787.807,00	2025
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.2 Realizar la reglamentación del uso del agua de las unidades hidrográficas nivel II o subsiguiente.	Realizar la reglamentación del uso del agua de las unidades hidrográficas nivel II o subsiguiente.	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	\$ 108.321.303,00	2024



GES-PR-10-FR-09 VERSIÓN 7 26-05-2026

Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
 Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
 Bogotá, D.C.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

VERSIÓN 7

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.3 Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográfica	22 TASAS POR USO	\$ 2.000.000.000,00	2024
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.3 Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográfica	70 R.B-RENTAS SIN DESTINACIÓN ESPECÍFICA - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 429.906.952,00	2024
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.3 Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográfica	10 PORCENTAJE Y/O SOBRETASA AMBIENTAL MUNICIPIOS Y BOGOTÁ	\$ 50.093.048,00	2024
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.11 Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico- PORH	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico -	72 R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.600.000.000,00	2026



GES-PR-10-FR-09 VERSIÓN 7 26-05-2026



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

VERSIÓN 7

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
		PORH en unidades Hidrográfica			
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.11 Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico- PORH	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográfica	22 TASAS POR USO	\$ 798.668.395,00	2026
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.11 Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento de Recurso Hídrico- PORH	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográfica.	22 TASAS POR USO	\$ 1.779.793.214,00	2027
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.4 Ejecutar y realizar el seguimiento del componente programático de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH adoptados y vigentes	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	22 TASAS POR USO	\$ 974.599.742,00	2026

GES-PR-10-FR-09 VERSIÓN 7 26-05-2026



Bogotá, D. C. Avenida La Esperanza No. 62-49 Piso 6 www.car.gov.co
 Conmutador 5801111. Email sau@car.gov.co
 Bogotá, D.C.



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

VERSIÓN 7

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN		VIGENCIA
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.4 Ejecutar y realizar el seguimiento del componente programático de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH adoptados y vigentes para	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	22 TASAS POR USO	\$ 2.000.000.000,00	2027
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.4 Ejecutar y realizar el seguimiento del componente programático de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH adoptados y vigentes para	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	72 R.B-TASAS POR USO RECURSOS DEL BALANCE	\$ 3.000.000.000,00	2027
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.4 Ejecutar y realizar el seguimiento del componente programático de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico PORH adoptados y vigentes para	Avanzar en la ejecución anual de las actividades programadas para la adopción y/o ajuste de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en unidades Hidrográficas	72 R.B-TASAS POR USO - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 300.000.000,00	2024
Proyecto 2 Ordenación y manejo del recurso hídrico	02.1.6. Formular los planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA, priorizados	Formular los planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA, priorizados	82 SECTOR ELECTRICO CHIVOR - RECURSOS DEL BALANCE	\$ 1.200.000.000,00	2025



GES-PR-10-FR-09 VERSIÓN 7 26-05-2026



Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR
Oficina Asesora de Planeación
República de Colombia

GES-PR-10-FR-09

VERSIÓN 7

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

PROYECTO PAC	ACTIVIDAD PAC	ACTIVIDAD BPPI	FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR	VIGENCIA
Proyecto 03. Infraestructura ambiental para el recurso hídrico.	03.6.1. Financiar proyectos que contribuyan a la gestión integral del recurso hídrico y a la recuperación ambiental en la cuenca del río Bogotá, en el marco de los programas del POMCA y del cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del río Bogotá a cargo de la Corporación.	Formular los planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA, priorizados	73 – R.B – 50% Porcentaje Ambiental Distrito Capital – FIAB – Recursos del Balance.	\$ 496.816.075,00	2026
Proyecto 03. Infraestructura ambiental para el recurso hídrico.	03.6.1. Financiar proyectos que contribuyan a la gestión integral del recurso hídrico y a la recuperación ambiental en la cuenca del río Bogotá, en el marco de los programas del POMCA y del cumplimiento de las órdenes de la Sentencia del río Bogotá a cargo de la Corporación.	Formular los planes de manejo ambiental de acuíferos PMAA, priorizados	73 – R.B – 50% Porcentaje Ambiental Distrito Capital – FIAB – Recursos del Balance.	\$ 6.499.453.876,00	2027
CRONOGRAMA			Ejecución física es de 41 meses y financiero 41 meses		
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS			VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL DIECIOCHO (\$27,416,706,018)		

GES-PR-10-FR-09 VERSIÓN 7 26-05-2026



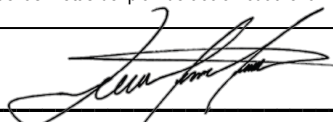
	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR Oficina Asesora de Planeación República de Colombia	GES-PR-10-FR-09
		VERSIÓN 7
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		

Se procede a actualizar el presente proyecto en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión CAR, el cual fue presentado por el DIRECTOR ENCARGADO HELMUTH MAURICIO CARDENAS CAJAMARCA y viabilizado por LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Observaciones:

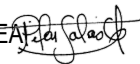
- 1- Para la actualización o ajuste de un proyecto, LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL es la responsable de veracidad técnica, metodológica, jurídica y financiera de la información que soporta el trámite de ajuste. No obstante, la responsable de la verificación de esta información será de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL que expidió el concepto de viabilidad de ajuste.

La DIRECCIÓN TÉCNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL designada como ejecutora del proyecto será la responsable de la adecuada ejecución de los recursos fijados para la realización del objeto del presente registro en el marco del proyecto y las actividades en mención, para lo cual debe cumplir con los requisitos de la norma LEGAL VIGENTE, igualmente debe contribuir a los resultados tangibles, específicos y verificables tanto en productos como en tiempo y deben aportar de manera directa al cumplimiento de las metas del plan de acción cuatrienal PAC Vigente.



LUCIA OBANDO VEGA

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: PILAR VANESSA SALAS CORREA 

Revisó: CARLOS ARTURO MAHECHA PINTO 

Revisó: RUSVEL JAINER NIETO MOLINA 

LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN ESTA SECCIÓN HACE PARTE DEL CONTROL DEL DOCUMENTO Y SE INCLUYE CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD DE LOS CAMBIOS REALIZADOS; NO CONSTITUYE CONTENIDO OPERATIVO DE ESTE.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE/ CONTRATACIÓN	FECHA
8	El cambio obedece a la inclusión de listas desplegables para la identificación de "Proyecto Actualizado", "Proyecto Nuevo" y la fase del proyecto, así como a la incorporación del número de actualización y tabla de control de cambios, con el fin de fortalecer el control, diligenciamiento y trazabilidad de la información documentada.	Grupo de Mejora GES/ Memorando 20263049519	26-05-2026